



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA

Número 2506/1976, por el que se dispone que el General de División don Ignacio Crespo del Castillo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ignacio Crespo del Castillo pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS

Números 2501 y 2505/1976, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería el coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Ollero Pérez y al de General Interventor de Ejército al coronel interventor don Juan González-Escalada Corujo.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del

Servicio de Estado Mayor, don Luis Ollero Pérez, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la Escala de Generales Interventores de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel interventor don Juan González-Escalada Corujo, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Interventor de Ejército con la antigüedad del día cuatro de octubre del corriente año quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2504, 2503 y 2502/1976, por los que se promueve al empleo de General Consejero Togado al General Auditor don Francisco Morales Souvirón, al de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don Julio Felis Bordo y al de General Intendente de Ejército al coronel de dicho Cuerpo don José Abad Labarta, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales Consejeros Togados y en consideración a los ser-

vicios y circunstancias del General Auditor don Francisco Morales Souvirón, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Consejero Togado con la antigüedad del día seis del corriente mes y año nombrándole Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Julio Felgu Bordoy, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintidós de septiembre del corriente año, nombrándole jefe de Artillería de la Segunda Región Militar.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por existir vacante en la Escala de Generales Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don José Abad Labarta, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Intendente de Ejército con la antigüedad del día veinte de septiembre del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Militar.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ESCALAFONAMIENTO

Número 2509/1976, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de Brigada de Artillería don Luis Ollero Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Ollero Pérez, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalfona en el Arma de Artillería con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Julio Felgu Bordoy y con la misma antigüedad asignada a éste.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

NOMBRAMIENTOS

Números 2507 y 2508/1976, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales Auditores del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier y don Federico Acosta López.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier, cesando en el cargo de Teniente Fiscal Togado de dicho Alto Organismo.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Federico Acosta López.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 200, de 5-11-1976.)

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL****Nombramientos**

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar al General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Sánchez Ruiz, cesando en la situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 8 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Subsecretario del Ejército. Excmo. Sr. Capitán General de 2.ª Región Militar.

Excmos. Sres.: ...

(Del B. O. del E. n.º 266, de 5-11-76.)

Dirección de Personal**INFANTERIA****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 8 de noviembre de 1976 pase a la situación de retirado, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Miguel Castillo Ruiz (189), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para maestros y cabo de Banda en las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Agrupación de Tropas de este Ministerio (Madrid).—Cuatro de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En la Academia General Básica de

Suboficiales Campamento «General Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz). Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo). Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao). — Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda).—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 San Sebastián.—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, 1975).

Madrid, 8 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Agregaciones**

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moyano Aboín (1901), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de la citada Región por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190).

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación al Polígono de Experiencias «Costilla», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Ulpiano Yrayzoz Reyna (3091), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al citado Centro.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En aplicación del artículo 52 del vigente reglamento de destinos, pasan agregados al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. número 74, hasta la incorporación de su relevo los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Morgado Avedillo (5015), del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Ardanaz Eraso (4995), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Juan Martín Villalón (4997), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan Parra Martínez (5001), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. José Fernández Andrés (4992), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Teniente auxiliar de Artillería don Adolfo Martínez García (2699), del Parque y Maehtranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino, voluntario o forzoso, si éste se produce antes del plazo señalado, al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. José Díaz Castro (104), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, por Orden de 19 de abril de 1976 (D. O. núm. 101).

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención se conce-

don los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1976, a excepción del que que se le señala distinta fecha:

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), alumno, D. José Oliver Barceló (4215), seis trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Capitán (E. A.) alumno, D. José Casado Castaño (4617), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Capitán (E. A.) alumno, D. Armando Monasterio Duarte (4644), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

De la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes

Comandante (E. A.), D. Santiago Rivero García (3974), ocho trienios de oficial, dos trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 10 de octubre de 1976.

Teniente auxiliar D. Florian Martín Porras (1989), tres trienios de oficial, seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. Víctor Barreiro Suárez (2171), dos trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Comandante (E. A.), D. Francisco Pérez Vilas (3565), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.), D. Luis Santos López (4260), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Antonio Lázaro Miranda (2370), dos trienios de oficial, cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo de Misiles Superficie Atre S. A. M.

Capitán (E. A.), D. Manuel Espluga Olivera (4522), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1976.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Comandante (E. A.), D. Francisco Hoyas Ruiz (3779), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Coronel (E. A.), D. Enrique de la Vega Viguera (987), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. José García Martínez, un trienio de oficial con antigüedad de 15 de octubre de 1976.

De Disponible en la primera Región Militar y Agregado a la Academia de Artillería (Fuencarral)

Coronel (E. A.), D. Leonardo Ardanza Etcheverría (1298), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Capitán (E. A.), D. Francisco Hornedo San Miguel (4302), siete trienios de oficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

De disponible en la segunda Región Militar y agregado a la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Comandante (E. A.), D. Antonio Cidoncha González (3146), once trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

De la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Teniente coronel (E. A.), D. Manuel Silvera Leonisio (1510), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

De la Jefatura de Artillería de la segunda Región Militar

Coronel (E. A.), D. Pedro de Montes Guerra (1064), trece trienios de oficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1976.

Del Parque de Artillería de Valencia

Comandante (E. A.), D. Francisco de Miguel Hernando (3108), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1976.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Comandante (E. A.), D. Félix Escudero Ortega (3216), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente auxiliar D. Emilio Hernández Gómez (2076), dos trienios de

oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Pontevedra

Coronel (E. A.), D. Estanislao Vázquez Peña (1249), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

Del Museo del Ejército

Coronel (E. A.), D. Mariano Beotas Francos (795), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

De la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco»

Coronel (E. A.), D. Mariano Barrera Gómez (964), trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales

Teniente coronel (E. A.), D. Isidoro Obrado Montseny (2336), trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

Del Patronato de Huérfanos de suboficiales

Teniente coronel (E. A.), D. Vicente Martínez Martínez (2652), trece trienios de oficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1976.

Comandante (E. A.), D. Emilio Montero Cuenca (3229), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1976.

Madrid, 26 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martín de Oliva y Rey (1515), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado ala U. S. T. y M. del citado Regimiento por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del SEM. D. José Gabeiras Montero, del Estado Mayor Central, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Carretero Royo (3657), que desempeñaba el mismo cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para profesor de empleo del grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo V del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada del mérito específico (clase C, tipo 8), por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Fajardo Gómez de Travesedo (3898), (13,8 puntos de Baremo), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz), para profesor de Tiro de Costa, del Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del D. O. número 104, de 8 de mayo de 1976 anunciada de mérito específico (clase C, tipo 8), por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ventas Moya (3973), (8 puntos de Baremo), del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa, Cádiz, para auxiliar de profesor de Tiro del Grupo de Enseñanza, incluida en el Grupo VI, del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, anunciada de mérito específico (clase C, tipo 8), por Orden de 17 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José

Vázquez Alvéz (5023) (11,99, puntos de Baremo), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector Médico D. Manuel García de la Grana, Director de la Academia de Sanidad Militar, el comandante de Artillería (Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Lapresa Pastor (3032), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del S. E. M. don Joaquín Ruiz de Oña González, Jefe de Artillería de Baleares, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jenaro Miranda Robledo (3800), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Córdoba, a la de Madrid en la 1.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Neira Giménez (4257), actualmente disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Alcedia (P. de Mallorca), a la de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, al Capitán de Artillería, Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», don Bartolomé Gual Ventayol (4380500), actualmente disponible en Baleares, plaza de Alcedia, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se le concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, al sargento maestro de Banda, de Artillería, asimilado a brigada don Alfredo Fernández Martínez (64), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los comandantes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan: Don José Bazal Bobillo (2781), en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Albarcellos de Monterrey (Orense), el día 18 de enero de 1977.

Don Daniel Yagüe Otero (3007), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 23 de enero de 1977.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Prórrogas

De conformidad con lo dispuesto en la Norma cuarta de la Orden de 8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 175) se concede prórroga de continuación en el servicio activo por el tiempo de un año en las Unidades que para cada uno se indica, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan: Don Eugenio Domínguez Prados

en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Pedro González Maldonado, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Don Antonio Mateo Medina, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma cuarta de la Orden de 3 de agosto de 1974 (D. O. núm. 175), se concede prórroga de continuación en el servicio activo por el tiempo de un año en las Unidades que para cada uno se indica, a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Eduardo Acosta Lastra, en el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. de Santander.

Don Justo Gómez Aragón, en la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Madrid.

Don José Lastra Galiano, en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, Pontevedra.

Don Octaviano Blanco de la Fuente, en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», de la 7.ª Región Militar, Salamanca.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Enriquez Morro (1410), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que no se dará por existir contravacante.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de División, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cabeza Calahorra, Inspector de Ingenieros, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel de Guadalupe y Dodero (1417), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Guillermo Díez del Río Jádenes, del Alto Estado Mayor, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Pérez Santamaría (1595), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada en la Jefatura Superior de Material por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día 30 de octubre de 1976, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Braulio Giménez Gómez - Córdoba (194), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura Superior de Material por Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162).

Madrid, 29 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1976 (D. O. número 245), por la que fue destinado a la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don José Cidoneja Toubes (360), se amplía la misma en el sentido de que queda agregado en su anterior destino de la Academia General Militar, hasta tanto se cubra su vacante.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1976 (D. O. número 245), por la que fue destinado a la Jefatura Superior de Material, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Eduardo López Quintanilla (353), se amplía la misma en el sentido de que queda agregado en su anterior destino del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejér-

cito de Tierra, hasta tanto se cubra su vacante.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 23 de enero de 1977, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Alfonso Rodríguez Candela Manzanque (229), de la situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar». Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A. (Fábrica de Armas de La Coruña), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de mérito específico (clase C, tipo 8.º), anunciada en segunda convocatoria por Orden de 26 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 195), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de Probabilidades y Estadística, Investigación Operativa y Programación de Ordenadores, incluida en el Grupo III del Anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Rodríguez Quintana (381), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siendo su baremo de 135,10 puntos.

Madrid, 29 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 25 de octubre de 1976 (D. O. número 245), por la que se destina a la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, el teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. Juan Pérez Díaz (221), se amplía la misma en el sentido de que queda agregado en su anterior destino del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, hasta tanto se cubra su vacante.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 21 de febrero de 1977, la edad reglamentaria se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel auditor de la Escala activa, D. Mariano Toscano de Puelles (83), en «Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada en la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Sevilla, de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 23 de octubre de 1976 (D. O. núm. 243).

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase B, tipo 6.º.

Para comandantes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se expresa:

Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de la Escala activa.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de enero de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Lisardo Navarro del Valle (39), once trienios (siete de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.) don Enrique Roldán González (167), diez trienios (nueve de oficial y uno de maestro nacional con coeficiente 2,9), con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. José Fernández Moreno (214), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar

Comandante farmacéutico (E. A.) don Rafael Estevan Sánchez (179), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Teniente auxiliar D. José Espejo Poyato (15), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Angel Fernández-Mayoralas Ortega (64), diez trienios (cuatro de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de la Guardia Real

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Eduardo Ardilla Rodríguez (81), nueve trienios (uno de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 3 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Farmacia Central Regional

Practicante de primera (asimilado a teniente) D. Augusto Lumberas Aragóncillo (80), nueve trienios (uno de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 23 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 26 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Sargento del Cuerpo de Farmacia Militar D. Estanislao Santamaría Riocerezo (37), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1976.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Eusebio Luceño González (124), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1976.

De la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Depósito de Medicamentos)

Sargento del Cuerpo de Farmacia Militar D. Rafael Pérez Montoya (36), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa de permanencia), con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1976.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Rafael Pardiños Santamaría (54), nueve trienios de

suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Bilbao

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Juan Castellano Martín (101), ocho trienios de suboficial, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Demetrio Avalos Herrera (47), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. José Grandes Martínez (50), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Santos Sanz (44), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Horedia Mateos (77), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. Juan Tomás Arcón (170), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Luis Jiménez Romo (141), seis trienios de suboficial, con antigüedad y efectividad de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 26 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

La Orden de 28 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), por la que asciende al empleo de capitán el teniente

de Oficinas Militares, Escala activa, don Rafael Montero Revuelta (2330), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Hospital Militar de dicha plaza, se modifica en el sentido de que, continúa en la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar» y prestando sus servicios en la Comisión Liquidadora del Gobierno General del Sahara, hasta la finalización de su cometido en la misma.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación, clase C, tipo 7.ª, por Orden de 8 de septiembre último (D. O. número 207), en el Tercio Don Juan de Austria III, de La Legión, pasan destinados con carácter voluntario al mismo, el personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Félix Rodríguez Moreno (49), sax-alto, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Brigada D. Mariano Llorente Aguado (301), bajo, de disponible en la 5.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Ignacio Escudero López (378), bajo, del Regimiento Tiradores Canarias núm. 50.

Sargento primero D. Manuel Barral García (613), trompa, de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Sargento D. José Chulbi Boure (997), trombón, de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Otro, D. Máximo López Moreno (1000), sax-tenor, de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Miguel Miarnau Solé (947), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, el brigada de Músicas Militares, D. Pedro Amador Lozano (423), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo,

si procediere en razón de sus años de servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento primero con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, a los sargentos de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

Sargento D. Odilo Vidal Sabucedo (727), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Francisco Villar Ortiz (728), de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Alonso Contreras (733), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la de 17 de abril de 1974 (D. O. núm. 95), se asimila a sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976, al músico de tercera, asimilado a sargento, D. Alfonso Montes Fernández (410), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas; se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por orden de menor a mayor adelanto:

A coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Ingenieros-Caballería.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería-Ingenieros.

A capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería-Ingenieros.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

Queda sin efecto el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades (UDENE) de la 9.ª Región Militar, Melilla, del capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Sainz Ortega, concedido por Orden de 30 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 250), por haber sido destinado al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, según Orden de 19 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 249).

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento****Concurso completo de equitación**

Vista la instancia del Secretario del Club Hípico Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación (Serie 2.ª y 3.ª), que se celebrará en la pista hípica de los alrededores del Castillo de Montjuich de dicha capital, durante los días 13 y 14 del próximo mes de noviembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O.C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza**CONCESION DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD MEDICA**

Por haber superado las pruebas correspondientes a la convalidación de título anunciada por Orden de 21 de junio de 1976, y para la que fué designado aspirante por Orden de 6 de agosto del mismo año, se concede el diplomado de la especialidad médica

de Anatomía Patológica al capitán médico D. Juan Gil Lagares.

Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O.C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. número 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona al personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE LA ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES ESPECIALISTAS DE LA RAMA DE CRIA CABALLAR**Grupo 8. Factor 0,15**

Comienzo: 7 de septiembre de 1976.
Terminación: 31 de marzo de 1977.

Profesor teniente coronel de Caballería D. Joaquín López Hierro.
Profesor comandante de Veterinaria D. Esteban Quillén Serrano.
Profesor capitán de Caballería don José de Santa Pau Corzán.

Comienzo: 7 de septiembre del 1976.
Terminación: 4 de febrero de 1977.

Profesor capitán de Caballería don Carlos Carriazo de la Fuente.

Comienzo: 20 de enero de 1977. Terminación: 27 de marzo de 1977.

Profesor comandante de Caballería don José Esquivias Bustamante.

Del 7 de septiembre al 10 de noviembre de 1976 y desde el 2 de diciembre de 1976 al 23 de marzo de 1977.

Profesor capitán de Caballería don José Hernández Ferrero.
Unidad donde se desarrolla el curso: Primer Depósito de Sementales.
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona al personal que desempeña funciones docentes en el Curso y Centro, que se especifican.

CURSO ESPECIFICO DE FORMACION DE OFICIALES DE LA ESCALA ESPECIAL**Grupo 8. Factor 0,15**

Comienzo: 1 de septiembre de 1976.
Terminación: 31 de diciembre de 1976.

Profesor comandante capellán don Manuel Palacios Jambriña.

Centro donde se desarrolla en Curso: Escuela de Geodesia y Topografía.

Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 2.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO III/76, DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO**Grupo 12, factor, 0,06**

Comienzo, 15 de agosto de 1976; terminación, 15 de octubre de 1976.

Capitán de Infantería D. José Ostos González, en el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Alfonso Puntas Mafiero, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alejandro Verdejo García, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Antonio Ortega Morillo, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Alférez de Caballería D. Francisco Horz Iguera, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan González Carmona, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Teniente de Caballería D. Manuel Rúa Regueiro, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis Meseguer Hilla, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Pedro Climent Montes, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Enrique Sanz Martín, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Capitán de Artillería D. Jesús Abad Bruna, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Benavente Martínez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Picón Infantes, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Francisco Laguna Asensi, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Jiménez Usan, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Enrique Gil García, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Otro, D. Eduardo Guillén González-
Novo, en el mismo.
Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O.C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. número 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESPECIFICO DE LA ESCALA ESPECIAL DE ESPECIALISTAS

Grupo 8.º Factor 0,15

Comienzo: 7 de septiembre de 1976.
Terminación: 31 de marzo de 1977.

Profesor capitán de la Escala especial de especialistas (delineantes de Obras) D. Julio Martínez Cardillo.

Centro donde se desarrolla el Curso: Academia de Intendencia.
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO DE PROGRAMADOR DE INFORMATICA MILITAR

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo

Jefatura Técnica de Planificación del E.M.C. (Madrid).

2.—Fases del Curso y Duración

2.1.—Fase por correspondencia: del 20 de diciembre de 1976 al 30 de junio de 1977.

2.2.—Fase de presente:
Primer grupo (COBOL): del 5 al 14 de septiembre de 1977.
Segundo grupo (PL/1): del 15 al 24 de septiembre de 1977.

3.—Número de plazas y empleo de los solicitantes

Cuarenta plazas para jefes y oficiales de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma», Cuerpo de Intendencia y C.I.A.C. Dichas plazas se distribuirán en dos grupos de veinte, el primero para programación en COBOL y el segundo para programación en PL/1.

4.—Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

5.—Normas de carácter específico

Los teniente deberán tener, como mínimo, tres años de antigüedad en la fecha de iniciación del curso.

6.—Plazo de admisión de instancias

6.1.—A las instancias cursadas por conducto reglamentario en la forma prevenida en el apartado 2 de la Orden de 31 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2/76), se acompañará la «Ficha de Petición de Cursos», y en su caso, la documentación acreditativa de los cursos o estudios específicos que, en materia de ordenadores electrónicos, pudieran haber realizado los solicitantes.

6.2.—Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

7.—Designación de aspirantes

7.1.—La selección de aspirantes se efectuará teniendo en cuenta las siguientes preferencias debiendo en cualquier caso, estar en posesión del certificado de aptitud publicado en el DIARIO OFICIAL de curso de Introducción a la Informática Militar.

7.1.1.—Jefes y oficiales con destino en las Pagaduría Militares, de Haberes.

7.1.2.—Jefes y oficiales que ocupen vacantes cualificadas de Informática o de las Oficinas Central y Regionales de Informática.

7.1.3.—Jefes y oficiales que ocupen vacantes en Centros que dispongan de ordenador, debiendo acompañar certificado del jefe del Centro ser necesario la formación de los mismos para atender a las necesidades de dicho ordenador.

7.1.4.—Jefes y oficiales que acrediten documentalmente haber realizado cursos o estudios específicos de informática.

7.2.—La selección entre solicitantes de Programación COBOL o PL/1 se efectuará, en primera prioridad según el tipo de estudios de informática realizados por el solicitante, si los tuviese, o según necesidades del servicio en razón del destino que ocupen.

8.—Ventajas y servidumbres

8.1.—Los jefes y oficiales que al finalizar el curso obtengan el título de programador de Informática Militar tendrán preferencia para ocupar aquellas vacantes en las que se exija dicha especialidad.

8.2.—El plazo para pasar a las situaciones que señala el apartado 8.5 de la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de tres años, a partir de la terminación del curso.

Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

1.—Cursos que se convocan y número de plazas

1.1.—Avanzado de Infantería (2-7-C22) una plaza para capitán de Infantería.

1.2.—Avanzado de Artillería AA. (2-44-C22), una plaza para capitán de Artillería.

1.3.—Avanzado de Ingenieros (4-5-C22) una plaza para capitán de Ingenieros.

2.—Lugar y fecha de desarrollo

2.1.—El curso convocado en 1.1 se celebrará en Fort Bennig (Georgia), del 3 de enero al 27 de julio de 1977.

2.2.—El curso convocado en 1.2, se celebrará en Fort Bliss (Texas), del 11 de enero al 29 de julio de 1977.

2.3.—El curso convocado en 1.3, se celebrará en Fort Belvoir (Virginia), del 23 de enero al 11 de agosto de 1977.

3.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976).

4.—Condiciones específicas

4.1.—No encontrarse en el primer tercio de su escalafón fijado por Orden de 7 de septiembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 203).

4.2.—Superar una prueba de conocimiento de Inglés ante el MAAG.

5.—Preferencia

Los destinados en la Academia General Militar, Academias de las Armas y Academia General Básica de Suboficiales.

6.—Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), será de cinco años, contados a partir de la fecha de terminación del curso.

Si los designados para la realización del curso, lo fueran por aplicación de la preferencia a que se refiere al apartado 5 de esta Orden, adquirirán el compromiso de permanecer en su actual destino dos años a partir de su regreso del curso.

7.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/60 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha

en que ha tenido lugar y adelantar al jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E.M.C., la remisión de las presentadas en fechas próximas a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de curso, deberán tener entrada en el E.M.C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

8.—Devengos

8.1.—Los oficiales que se designen percibirán:

8.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

8.1.2.—Iguales dietas y pasaportes, una vez finalizado el Curso, para reintegrarse a su destino.

8.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero e importe de los pasajes de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso, y regresar a España a su finalización.

8.1.4.—Asignación reglamentaria de residencia eventual en los EE.UU., durante el desarrollo del Curso.

8.2.—Correrán a su cargo:

8.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

8.2.2.—Gastos de estancia, mantenimiento y relaciones sociales.

Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA EL MANDO DE OPERACIONES ESPECIALES

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 162), se designan alumnos del XXI Curso de Aptitud para el Mando de Operaciones Especiales a los oficiales, suboficiales y caballeros alumnos de la E. B. S. que se relacionan a continuación.

1.—Infantería de Marina

Teniente D. Baldomero Rodiles Páramo.

Otro, D. Jesús Díaz del Río.

2.—Guardia Civil

Teniente D. Luis Ferrer Gutiérrez.

3.—Ejército de Tierra

3.1.—Oficiales:

Capitán de Infantería D. José Serrano Pardo.

Otro, D. Germán Rodríguez Rodríguez.

Teniente de Infantería D. Antonio Cabello Tocornal.

Otro, D. Jesús Constante Beitia.
Otro, D. José Castillo Rocha.
Otro, D. Adolfo Coloma Contreras.
Otro, D. Enrique Carras-cosa Climent.

Otro, D. Alvaro de la Peña Cuesta.
Otro, D. Casimiro San Juan Martínez.

Otro, D. Carlos Fernández Sánchez.
Otro, D. Francisco Solabre Gofil.

Otro, D. Miguel Montojo Ripoll.
Otro, D. Antonio Barracheguren Beltrán.

Otro, D. Joaquín Evia Vázquez.
Otro, D. Otilio Parrilla Álvarez.

Otro, D. José Garrote Núñez.
Otro, D. Vicente Bataller Albenzosa.

Otro, D. José Alonso Arribalzaga.
Otro, D. Enrique Esteban Pendas.

Otro, D. Francisco García García.

3.2.—Suboficiales:

Sargento de Infantería D. Antonio Robles Blandón.

Otro, D. Alfonso Boo Santos.
Otro, D. Pedro Preciado Barco.

Otro, D. Luis Salabert Celda.
Otro, D. Jesús Rodríguez González.

3.3.—Caballeros alumnos de la Escala básica de suboficiales:

Sargento eventual de Infantería don Juan Baena Muñoz.

Otro, D. Roberto Jarne Albertín.
Otro, D. Jacinto Donoso Fuentes.

Otro, D. Antonio Pineda Morales.
Otro, D. Guillermo Martín Villa Señor.

Otro, D. Francisco de Frutos Mayor.

Otro, D. Domingo González González.

Otro, D. Sebastián Galera Sánchez.
Otro, D. Francisco Nieto Nieto.

Otro, D. Francisco López Montellanos.

Otro, D. Francisco López Martínez.
Otro, D. José Fran Molinos.

Otro, D. Rafael Orozco Suárez.
Otro, D. Manuel Serrano Navarro.

Otro, D. Pedro Morales Almagro.
Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2.3 de la Orden de 27 de diciembre de 1974 (D. O. número 2/75), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir, a partir de qué fecha y años que ha devengado mientras permanezca en servicio activo, según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Capitán de Infantería D. Enrique Guillén Gosálvez. Porcentaje, 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1977. Quince años.

Teniente de Infantería (Escala auxi-

liar), D. José Andréu Torres. Porcentaje, 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1977. Veinticinco años.

Sargento de Infantería D. Andrés Velasco Andújar. Porcentaje, 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1977. Diez años.

Sargento de Artillería D. Antonio Hernández Huertas. Porcentaje, 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978. Diez años.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

CONCURSOS

Para dar cumplimiento a los preceptuados en el Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3 de 1951), y Decreto de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66), y de 16 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia el correspondiente concurso para cubrir diez plazas entre oficiales de la Escala activa de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las respectivas Academias Militares, y oficiales del Grupo de Ayudantes de Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, que deseen seguir en la Escuela Politécnica Superior del Ejército las enseñanzas por correspondencia del Curso preparatorio de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso se regirá por las siguientes instrucciones:

1.—Los oficiales que deseen tomar parte remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Joaquín Costa núm. 6, Madrid-6), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de esta Orden, instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado con O.C. de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y del expediente escolar de la Academia Militar donde cursaron sus estudios.

Los procedentes del Cuerpo auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Ayudantes, presentarán con la instancia, la Ficha-resumen.

2.—Los oficiales de las Armas y Cuerpo de Intendencia deberán tener cumplidos el 31 de diciembre del año de la convocatoria, seis años de efectividad de oficial, contados a partir de su primera revista como teniente, y de esos, cuatro en las siguientes condiciones:

Para los oficiales de las Armas, cuatro años de Mando de Unidades de Armas o servicios a cargo de las Armas, de las señaladas en el artículo 6.º Grupo I, apartado 2, de la Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. número 112).

Para los oficiales del Cuerpo de In-

tendencia, cuatro años de Mando de Unidades de tropas de Intendencia, o en destino de Unidades de Intervención Inmediata.

3.—La Escuela Politécnica iniciará, con los oficiales que la soliciten y en el número que permitan sus posibilidades, un curso por correspondencia que comprenderá el repaso de las asignaturas básicas (Análisis Algebraico, Geometría Métrica y Trigonometría Plana y Esférica), así como la resolución de los problemas en relación con las mismas.

Finalizado este curso, los alumnos que lo hubieran seguido con aprovechamiento, se presentarán el día 15 de junio siguiente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para someterse a un examen de las materias citadas en el párrafo anterior. Los residentes fuera de Madrid harán el viaje por cuenta del Estado sin derecho a dietas.

4.—Terminados dichos exámenes, la Escuela Politécnica Superior del Ejército remitirá a este Estado Mayor Central relación duplicada, por Orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada, de los diez oficiales que como máximo los hayan superado y de merecer su aprobación, será publicada en el DIARIO OFICIAL.

5.—Los oficiales comprendidos en dicha relación causarán baja definitiva en sus destinos y alta en la Escuela con efectos administrativos a partir de 1 de septiembre del año siguiente a la convocatoria, para comenzar en ella, de presente, los estudios correspondientes al curso preparatorio, con arreglo al plan de Estudios vigente. Durante su permanencia en la Escuela percibirán la gratificación de alumno reglamentaria.

6.—Finalizado el primer año de preparatorio, la Escuela Politécnica Superior del Ejército elevará al Estado Mayor Central para su aprobación, relación de alumnos que lo hubieran superado, por Orden de mayor a menor puntuación definitiva alcanzada.

7.—Al terminar el segundo año del preparatorio, y previa aprobación por el Estado Mayor Central, de la relación de oficiales que lo hubieran superado se expedirán a cada uno de ellos por la citada Escuela, un certificado acreditativo de aprobación de las asignaturas que constituyen el plan de estudios del preparatorio.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de las Instrucciones por las que ha de regirse el ingreso en

la Academia General Militar anejas a la O. C. de 2 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 9), causa baja a petición propia en la fase escolar del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el alumno don Luciano García Domínguez, quedando en la situación militar que le corresponda según lo prevenido en el apartado 1.21 de la Orden citada.

Alta

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.36 de las Instrucciones por las que ha de regirse el ingreso en la Academia General Militar anejas a la O.C. de 2 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 9), es nombrado alumno de la fase escolar del Curso Selectivo el aspirante D. José Amaya Tebar que fue calificado de bueno en la fase de Campamento, sin haber obtenido plaza.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de las Instrucciones por las que ha de regirse el ingreso en la Academia General Militar anejas a la O.C. de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 10 de 1975), causa baja a petición propia en la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el alumno D. Francisco Luis Mendoza Montes, sargento del Ejército del Aire, quedando en la situación militar que le corresponda y determine el Ministerio del Aire según lo prevenido en el apartado 10.21 de la Orden citada.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

Causa baja a petición propia en el Curso Común de la Escala especial, fase de adaptación, el brigada especialista montador maquinista mecánico electricista D. Lucinio Sastre Cristóbal el cual deberá de incorporarse a su Unidad de destino, Regimiento de Zapadores de la Reserva General de Salamanca, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de convocatoria de 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 73).

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja a petición propia como alumno del curso común, fase de

adaptación, de la Escala especial el sargento primero especialista parafista D. Nazario Fernández Robles, el cual deberá de incorporarse a su Unidad de destino, 3.º Depósito de Semetales de León, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de convocatoria del 15 de marzo de 1976 (D. O. núm. 73).

Madrid, 28 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar

Bajas

Causan baja en los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, los suboficiales que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la convocatoria de ingreso, anunciada por O.C. del 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119).

Alumnos de C.O.U.

Sargento de Infantería D. Guillermo Portero Cobaña. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Alumnos de C.A.U.

Sargento de Sanidad D. Alvaro Hurtado López. Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

Sargento especialista (mecánico ajustador de armas), D. José Fernández Gómez. Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería número 17 (Paterna).

Madrid, 4 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Padecido error en la O.C. de 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247, página 380), por la que se ascendía a alférez de complemento con carácter efectivo al eventual del Arma de Artillería Antiaérea D. Francisco Navas Ligeró, se entenderá que su empleo es

sargento y no alférez como se hacía constar.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

665.—D. Sebastián Gavira Gutiérrez. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Cádiz.

860.—D. Antonio Gil Martínez. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Cádiz.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

148.—D. Antonio García Becerra. Regimiento de Infantería Ceuta número 54 Granada.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

134.—D. Eugenio Díaz Alvarez. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

111.—D. Pedro Jiménez Guíjarro. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA
(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

49.—D. José Ródenas Martínez. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Zaragoza.

342.—D. Jesús Cánovas López. Regimiento de Artillería de Campaña número 18. Murcia.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

165.—D. Eusebio Hijas Mirón. Hospital Militar de Madrid. Madrid.

229.—D. José Pastor Sanz. Instituto de Medicina Preventiva. Madrid. Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

54.—D. Jesús Adrados Cuesta. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

1.017.—D. Augusto Carbajo Pérez. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.

1.185.—D. Antonio Monzó Giménez. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

410.—D. Vicente Palau Aguilar. Regimiento de Infantería Guadalajarda número 20. Zaragoza.

416.—D. Francisco Gisbert Aguilar. Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Valencia.

481.—D. Miguel Buitrago Novoa. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

628.—D. Juan Nieto Monleón. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

666.—D. Francisco Ros García. Regimiento de Infantería Guadalajara número 20. Valencia.

791.—D. Ramón Gil Santamaría. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

1.091.—D. Antonio Arias Fernández. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

27.—D. Francisco Gómez Guadalajara. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. Madrid.

477.—D. Juan Gómez Aparicio. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

311.—D. Anastasio Rodríguez Crelgo. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

349.—D. Andrés Robles Martínez. Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55. Bilbao.

617.—D. Francisco Gavira López. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Cádiz

ARMA DE INGENIEROS
(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

108.—D. José Saiz Oria. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Bilbao. Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), sobre Clérigos y Regiosos, causa baja en la I.M.E.C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, del Arma y Distrito que también se indica, por haber sido Ordenado Presbitero el día 8 de agosto de 1976.

Arma de Infantería

Don José Corella Cebria del reemplazo de 1970, Distrito de Pamplona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O.C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258). Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

Arma de Infantería

Don Fernando Fernández Redondo, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O.C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278).

Don José de la Ossa García, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O.C. de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278).

Madrid, 27 de octubre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9, de provisión normal, anunciadas por Orden de 28 de septiembre último (D. O. número 224), se destina con el carácter que se indica a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Subteniente D. Manuel Espinares Martínez, de la 221 (Badajoz), a la 242 (Algeciras).

Brigada D. José Romo Soriano, de la 232 (Jaén), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. Laudelino Gutiérrez Pizarro, de la 631 (Pontevedra), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Juan Jiménez Vergara, de la 541 (Bilbao), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Francisco López Montoya, de la 511 (San Sebastián), a la 341 (Granada).

Otro, D. Pablo Rojas Goñi, de la 541 (Bilbao), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Domingo Ruiz García, de agregado para el servicio en la 212 (Huelva), a la misma.

Otro, D. Juan García Conde, de la 631 (Pontevedra), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Salvador Hermoso Fernández, de la 313 (Palma de Mallorca), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Emiliano Blanco Cornejo, de agregado para el servicio en la 221 (Badajoz), a la 242 (Algeciras).

Otro, D. Francisco Soriano de la Iglesia, de agregado para el servicio en la 613 (León), a la 612 (Lugo).

Otro, D. Manuel Prieto Gago, de agregado para el servicio en la 631 (Pontevedra), a la misma.

Otro, D. Manuel Cabello Gemar, de agregado para el servicio en la 322 (Albacete), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Valerio Escartín Murillo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Sargento primero D. Francisco Roldán Robles, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la 211 (Sevilla), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Bueno García, de agregado para el servicio en la Plana Mayor de la 211 (Sevilla), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Antonio Carrasco Palenzuela, de la 331 (Castellón), a la 341 (Valencia).

Sargento D. José Santiago Aranda, de la 341 (Cádiz), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Andrés Andrades Torres, de la 341 (Granada), a la 251 (Málaga).

Otro, D. José Vega Figueredo, de la 521 (Pamplona), a la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil.

Otro, D. Manuel González Díaz, de agregado para el servicio en la 411 (Barcelona), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Manuel Tourón Pellón, de la 511 (San Sebastián), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Eugenio Zango Valencia, de la 521 (Pamplona), a la 421 (Tarragona).

Otro, D. José Miranda Miranda, de la 521 (Pamplona), a la 152 (Las Palmas).

Otro, D. Manuel Bienvenido Ibáñez, de la 513 (Vitoria), a la 632 (Gijón).

Otro, D. Manuel Gómez Sueiro, de la 511 (San Sebastián), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Luis Izquierdo Romero, de la 511 (San Sebastián), a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Molina Delgado, de agregado para el servicio en la 341 (Granada), a la 322 (Albacete).

Otro, D. Honorio Marcos Blanco, de

agregado para el servicio a la 652 (Gijón), a la misma.

Otro, D. Belarmino Ortega Girón, de agregado para el servicio al Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, a la 311 (Valencia).

Otro, D. Társilo García Len, de la 412 (Manresa), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Miguel Calabria Muñoz de la 411 (Barcelona), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Antonio Martínez Hinojosa, de la 411 (Barcelona), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Honorio López Morais, de la 521 (Pamplona), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Jesús Blanca Calvo, de agregado para el servicio en Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Diego Flores Núñez, de agregado para el servicio a la 211 (Sevilla), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Lesmes Iglesias Piñeiro, de agregado para el servicio en la 631 (Salamanca), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Saturnino Pérez Chaves, de agregado para el servicio en la 111 (Madrid-Interior), a la misma.

Otro, D. Miguel Sánchez Sánchez, de agregado para el servicio en la 322 (Albacete), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Francisco Molero Molero, de agregado para el servicio en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Francisco Soto Rodríguez, de agregado para el servicio en la 412 (Manresa), a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Lorenzo Ordúñez Sánchez, de agregado para el servicio en la 141 (Toledo), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Juan Jaén Domínguez, de agregado para el servicio en la 111 (Madrid-Interior), a la misma.

Otro, D. Antonio Alonso López, de agregado para el servicio en la 632 (Orense), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Antonio Molina Miralles, de agregado para el servicio en la Academia de Guardias de Sabadell, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Fermín Carrión Huete, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Rafael Jiménez Carilla, de agregado para el servicio en la 521 (Pamplona), a la misma.

Otro, D. Antonio Montoyo Corral, de agregado para el servicio en la 221 (Badajoz), a la 332 (Teruel).

Otro, D. Antonio Lomas Osorio, de agregado para el servicio en la 341 (Granada), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Julio Castro Andrés, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 43 Tercio (Salamanca), a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Isidoro Cuevas Lore, de agregado para el servicio en la 541 (Bilbao), a la misma.

Otro, D. Ramón Díez Calvo, de agregado para el servicio en la 211 (Sevilla), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Francisco Machado Palmeiro, de agregado para el servicio en

la 211 (Sevilla), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. José Rengel Rengel, de agregado para el servicio en la 211 (Sevilla), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Manuel Gámero Ortega, de agregado para el servicio en la 313 (Palma de Mallorca), a la misma.

Otro, D. Miguel Soria Reolid, de agregado para el servicio a la 322 (Albacete), a la 413 (Gerona).

Otro, D. Manuel Aguilar Tallón, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Pablo Alegre González, de agregado para el servicio en la 422 (Lérida), a la 432 (Huesca).

Otro, D. Andrés Gil Ruiz, de agregado para el servicio en la 211 (Sevilla), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

En preferencia forzosa

Brigada D. Luis Bautista Carnero, de agregado para el servicio en la 531 (Burgos), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Eduardo López Roger, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del Subsector de Tráfico de Salamanca, a la 412 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Francisco Vallejo Real, de agregado para el servicio en la 413 (Gerona), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Lorenzo Roldán García, de agregado para el servicio en la 141 (Toledo), a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Alberto López Orea, de agregado para el servicio en la 311 (Valencia), a la 313 (Palma de Mallorca).

Sargento D. Hermínio Martín Sánchez, de agregado para el servicio en la 211 (Sevilla), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Licesio Criado Hernández, de agregado para el servicio en el Subsector de Tráfico de Vitoria, a la 512 (Vitoria).

Otro, D. Anselmo Carreras Calvo, de agregado para el servicio en la 413 (Cuenca), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Robustiano García Gómez, de agregado para el servicio en la 131 (Guadalajara), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. José Benítez Martín, de agregado para el servicio en la 253 (Cádiz), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Forzosos

Brigada D. José Calvo Teruelo, de agregado para el servicio en la 613 (Valladolid), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Manuel García Lillo, de agregado para el servicio en la 312 (Alicante), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Domingo Valencia Iglesias, de agregado para el servicio en la 222 (Cáceres), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Daniel Domínguez Espinosa, de agregado para el servicio en

la 631 (Pontevedra), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).

Sargento D. José Durán Galdámez, de agregado para el servicio en la 212 (Huelva), a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Benigno Villalobos García, de agregado para el servicio en la 541 (Bilbao), a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Fructuoso Contreras Cueva, de agregado para el servicio en la 331 (Castellón), a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Santiago Ferrero Vara, de agregado para el servicio en la 622 (Zamora), a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Agustín Casado Alonso, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid), a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Benito Merino Partera, de agregado para el servicio en la 342 (Almería), a la 512 (Vitoria).

Otro, D. José Delgado González, de agregado para el servicio en la 211 (Sevilla), a la 512 (Vitoria).

Otro, D. Mariano Carril Rodríguez, de agregado para el servicio en la 221 (Badajoz), a la 512 (Vitoria).

Otro, D. Manuel Serrano Nerja, de agregado para el servicio en la 312 (Alicante), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Luis Santos Peña, de agregado para el servicio en la 421 (Tarragona), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tplo 9.

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

Para subtenientes o brigadas

- 511 (San Sebastián).—Una.
- 512 (Vitoria).—Una.
- 541 (Bilbao).—Dos.
- Segunda Comandancia Móvil (Logroño).—Una.
- 111 (Madrid-interior).—Una.
- 412 (Madrid-exterior).—Una.
- 151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 313 (Palma de Mallorca).—Dos.
- 441 (Barcelona).—Una.
- 631 (Pontevedra).—Dos.
- 631 (Oviedo).—Una.
- 632 (Gijón).—Una.
- 422 (Soria).—Dos.
- 141 (Toledo).—Una.
- 342 (Ciudad Real).—Una.
- 211 (Sevilla).—Una.
- 231 (Córdoba).—Dos.
- 232 (Jaén).—Una.
- 242 (Algeciras).—Una.
- 251 (Málaga).—Dos.
- 312 (Alicante).—Dos.

- 321 (Murcia).—Dos.
- 322 (Albacete).—Una.
- 332 (Teruel).—Dos.
- 341 (Granada).—Dos.
- 342 (Almería).—Una.
- 431 (Zaragoza).—Dos.
- 432 (Huesca).—Una.
- 532 (Palencia).—Una.
- 612 (León).—Dos.
- 632 (Orense).—Una.
- 641 (La Coruña).—Una.
- 642 (Lugo).—Una.

Para sargentos primeros o sargentos

- 511 (San Sebastián).—Tres.
- 512 (Vitoria).—Dos.
- 521 (Pamplona).—Siete.
- Primera Comandancia Móvil (Madrid).—Tres.
- Tercera Comandancia Móvil (Barcelona).—Tres.
- 111 (Madrid-interior).—Dos.
- 252 (Melilla).—Una.
- 311 (Valencia).—Seis.
- 313 Palma de Mallorca).—Cinco.
- 411 (Barcelona).—Tres.
- 412 (Manresa).—Tres.
- 631 (Pontevedra).—Cinco.
- 632 (Gijón).—Una.
- 121 (Segovia).—Una.
- 141 (Toledo).—Una.
- 211 (Sevilla).—Tres.
- 212 (Huelva).—Una.
- 221 (Badajoz).—Dos.
- 232 (Cáceres).—Dos.
- 232 (Jaén).—Una.
- 241 (Cádiz).—Siete.
- 242 (Algeciras).—Una.
- 251 (Málaga).—Cinco.
- 312 (Alicante).—Tres.
- 321 (Murcia).—Una.
- 331 (Castellón).—Dos.
- 332 (Teruel).—Una.
- 341 (Granada).—Una.
- 342 (Almería).—Una.
- 412 (Gerona).—Dos.
- 421 (Tarragona).—Una.
- 422 (Lérida).—Dos.
- 431 (Zaragoza).—Dos.
- 432 (Huesca).—Dos.
- 532 (Logroño).—Una.
- 531 (Burgos).—Una.
- 532 (Palencia).—Una.
- 542 (Santander).—Dos.
- 611 (Valladolid).—Cuatro.
- 612 (León).—Una.
- 621 (Salamanca).—Dos.
- 632 (Orense).—Dos.
- 641 (La Coruña).—Una.
- 642 (Lugo).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1775).

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 496 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Ramón Suero Gutiérrez.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 130/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27), como comprendido en el artículo cuarto del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167) y del artículo dieciséis de la Ley número 47/1975, de 30 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 5), se concede al cabo primero (hoy caballero alférez cadete), de la Academia General Militar, don Santiago Pazos Cabal, un premio de permanencia a partir de 1 de agosto de 1976.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Personal marroquí

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de octubre de 1976, se dispone que en esta fecha, pase a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, al cabo marroquí Mohamed Moh Hadi, número 32.200, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» número 253), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indi-

ca, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Empresa «Esabe Express, S. A.», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Suero Gutiérrez, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia primero, que ppr la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la cre-

dencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 266, de 5-11-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material automóvil

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Re-

gionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el 25 de noviembre de 1976 en los locales que ocupan el Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, carretera de Andalucía, kilómetro 10, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y diri-

gidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.

Núm. 450

P. 1-1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1948 a 1958; 4.º de 1963; 1.º, de 1964; 3.º, de 1965, 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º, de 1970 2.º, 3.º y 4.º de 1974 y 4.º de 1975 del DIARIO OFICIAL y el tomo de «Colección Legislativa» del año 1974.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de trescientas cincuenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION